



DECRETO ALCALDICIO N° 1606 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, **21 JUL 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°01 de fecha 19 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al alcalde (s), autorización de giro de Fondos por rendir por un monto de \$500.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°421 de fecha 19.07.2022.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°422 de fecha 19.07.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$500.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Srta. (a) Carolina Azua Parada RUT [REDACTED] de la dirección de Administración y Finanzas en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°421 y 422, ambos de fecha 19.07.2022.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Chequera Electrónica Banco Estado Número [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas del cuadro adjunto:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.04.999.	Otros (Insumos)	Interna	Interna	250.000.-
215.22.06.999.	Otros (Mantenimientos)	Interna	Interna	250.000.-

TOTAL \$500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/FNM/cap.-